

Jueza de la Oficina de Atención Permanente de la provincia San Juan aplaza audiencia por recusación a Ministerio Público.

5 de enero, 2022



La audiencia será reprogramada para el jueves 6 de enero.

San Juan de la Maguana, SJ.- Los abogados de la defensa de Daniel Villegas Aquino (alias Pocholo) y Cristofer Piña Javier, acusados de defraudar los recursos del programa social temporal Quédate en Casa, en detrimento de los beneficiarios residentes en la provincia San Juan, recusaron a los fiscales actuantes Vicente Rodríguez Sánchez y Hernanda Arias. Los

abogados Luis Octavio Ortiz Montero y Gabriel Sandoval decidieron recusar a los ministerios públicos actuantes basados en una supuesta parcialización en sus actuaciones en contra de sus defendidos. Es la tercera ocasión en que la defensa técnica de alias Pocholo y de Cristian logran el aplazamiento del conocimiento de las medidas de coerción solicitadas por los fiscales.

Según informaciones obtenidas de parte de la abogada encargada del departamento Legal de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), Sol Ángel Rodríguez, hay temor entre los miembros de la barra de la defensa con relación a la coerción que la jueza Dianelka Sepúlveda, apoderada del caso, pueda imponer a los acusados, quienes guardan prisión desde la madrugada del 23 de diciembre, fecha en la que fueron allanados y posteriormente apresados por el Departamento de Inteligencia contra el Crimen de Alta Tecnología (DICAT) en conjunto con la Procuraduría Especializada contra Crímenes de Alta Tecnología. La audiencia fue reprogramada para este próximo jueves 6 de enero, a partir de las 2 de la tarde.